

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 265

Sábado 2 de Noviembre

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1 de Noviembre de 1918.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

Sanidad

Circular

Para dar cumplimiento á un servicio dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, ordeno á todos los Alcaldes de la provincia, remitan á la Inspección provincial de Sanidad en el plazo de seis días á contar desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial», un estado detallado de las defunciones ocurridas por todas las enfermedades en su respectivo término municipal durante el mes de Octubre actual, en el que conste la edad, el sexo y enfermedades que han producido la defunción.

Dada la importancia de este servicio, exigiré estrecha responsabilidad á todo Alcalde que deje incumplida esta orden en el plazo marcado.

Cáceres 31 de Octubre de 1918.—El Gobernador civil, Juan Polo de Bernabé.

SECRETARIA

Negociado 3.º

Circular

Caza

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer me dice:

Para corregir los abusos é infracciones de las disposiciones vigentes en la caza de pájaros, el Ministerio de Fomento interesa que se dicten las órdenes oportunas para que por las Alcaldías, Guardia civil y guardas jurados, se prohíba en absoluto en todo tiempo ni por medio alguno, la caza de pájaros insectívoros, ni la circulación en las poblaciones de los no insectívoros muertos ni vivos que no vayan acompañados de la guía que previene la Ley de caza y demás requisitos prevenidos en ella, según interesa dicho Ministerio, por Real orden de 23 de Abril último.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y muy especialmente para que por los señores Alcaldes, Guardia civil y guardas jurados, se dé el más exacto cumplimiento á cuanto en el mismo se interesa.

Cáceres 2 de Noviembre de 1918.—El Gobernador civil, Juan Polo de Bernabé.

Aguas

Habiendo transcurrido más de dos años desde la última re-

solución administrativa dictada con fecha 16 de Octubre de 1916, en que fué remitido al Consejo provincial de Fomento para su informe el expediente promovido por don Enrique García Manfredi, peticionario de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Tajo, término municipal de Almaráz, Romangordo, Serrejón y Toril, sin que por aquella Corporación se haya emitido dicho informe y sin que el interesado haya instado la tramitación de mencionado expediente; este Gobierno civil, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, referente á la caducidad de expedientes y en el artículo 7.º del de 5 de Febrero último, sobre aprovechamiento de aguas públicas, ha acordado declarar la caducidad del expediente de referencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en dichos Reales decretos.

Cáceres, 31 de Octubre de 1918.—El Gobernador, Juan Polo de Bernabé.

Jefatura de Minas

DEL

DISTRITO DE CACERES

—:—:—

El Ilustrísimo señor Gobernador Civil de la provincia, ha tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.—Resultando que, con fecha 1.º de Octubre próximo pasado, han presentado los propietarios de estos

registros mineros, denominados «Arturo», número 5.925 y «María» 5.976, de mineral de estaño, de los términos municipales de Montehermoso el segundo y de Santa Cruz de Paniagua y Santibáñez el Bajo el primero, el Papel de Pagos al Estado, como reintegro de la expedición de los títulos de propiedad y derechos de superficie de las pertenencias demarcadas.

Considerando que, por tanto, se está en el caso de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento vigente.

Vengo en aprobar los referidos expedientes y ordenar la expedición de los títulos de propiedad de las minas á que dichos expedientes se refieren, una vez firme el presente decreto, debiendo notificar á los interesados y publicarse en el «Boletín Oficial».

Cáceres 2 Noviembre 1918.—El Gobernador Civil, Juan Polo de Bernabé.

El Ilustrísimo señor Gobernador Civil de la provincia, ha tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.—Resultando que, con fecha 27 de Septiembre de 1918, fué publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el Decreto por el cual se ordenaba en término de diez días la presentación del Papel de Pagos al Estado de estas minas como reintegro de la expedición de los títulos de propiedad y derechos de superficie de las pertenencias demarcadas, sin que dicha presentación, se haya verificado en el plazo legal.

Considerando que, dicha fal-

ta es causa de cancelación, según prescribe el artículo 55 del Reglamento vigente.

Vengo en decretar la cancelación y fenecimiento de los expedientes «Carmela», número 5.920; «Sorpresa», 5.922; «Angeles», 5.923; «San Antonio», 5.936; «Hispania», 597 y «Esperanza», 5.982; declarando al mismo tiempo francos y registrables los terrenos que las mismas concesiones comprenden, debiendo notificarse á los interesados por medio de la publicación en el «Boletín Oficial».

Cáceres 2 Noviembre 1918.—El Gobernador Civil, Juan Polo de Bernabé.

Edicto

Don Francisco Cascajosa y Alcázar, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Eduardo Gasset y Chinchilla, vecino de Pontevedra, residente en el mismo, de profesión Senador vitalicio, se ha solicitado con fecha 4 de Octubre de 1918, la propiedad de quince pertenencias mineras con el nombre de «Peón», sitas en Dehesa del Peón paraje antes citado, término de Alcántara, número 6.036, de mineral de hierro, con arreglo á la siguiente

DESIGNACION: Se tendrá por punto de partida la Fuente sita en el terreno de Inocencio Bravo de Garrovillas. Desde dicho P. P. se medirán 240 metros S. E. magnético y se colocará una estaca auxiliar: desde dicha estaca auxiliar, se medirán 300 metros N. E. y se colocará la 1.ª estaca: de 1.ª á 2.ª 300 N. O.: de 2.ª á 3.ª 500 S. O.: de 3.ª á 4.ª 300 S. E.: y de 4.ª á estaca auxiliar 200 N. E.: quedando así cerrado el perímetro de las quince pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido definitivamente el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Alcántara, insertándose también en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Cáceres 28 de Octubre de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Cascajosa.

Caja de Recluta de Cáceres, núm. 15

Circular

Dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de la Guerra por Real orden de 28 de Octubre último (D. O. núm. 243), que los individuos acogidos á los beneficios del capítulo XX puedan elegir Cuerpo hasta el 15 de Diciembre próximo, se ruega á las autoridades locales de los pueblos que comprende la jurisdicción de esta Caja, se haga saber á los individuos por medio de bandos y edictos llegue á conocimiento de los interesados haciéndoles saber al propio tiempo que los que soliciten Cuerpos especiales han de hacerlo directamente del jefe de la unidad en que pretendan servir y los que soliciten servir en Infantería, Caballería y Artillería, las instancias deben remitirlas á esta Caja antes de la fecha indicada.

Cáceres 1.º de Noviembre de 1918.—El Teniente Coronel Jefe, Tomás Castro.

JUZGADOS

PLASENCIA

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que el día veintiuno de Septiembre último fué sustraído de la Dehesa «Viñuela de Abajo», término de Galisteo, una potra de la propiedad de Pedro Martínez Solís, y por medio del presente se ruega á todas las autoridades y agentes de la policía, procedan á la busca y rescate del semoviente y detención de la persona en cuyo poder se halle si no acredita su adquisición legítima.

Dado en Plasencia á ocho de Octubre del mil novecientos diez y ocho.—Ildefonso Baquero.—De su orden, L. Salomón Loza.

Señas del semoviente

Potra de tres años, de un metro cuarenta centímetros de alzada, castaña dorada, con el hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» en la nalga izquierda.

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por sustracción de una cerda de la propiedad de Nicomedes Rubio Bayle, he acordado declaren los gitanos Bernardo Fernández, Juan Montes Díaz, Daniel Vegas Molino, Fernando Cortés y Francisco Díaz, cuyo paradero se ignora, por lo cual se les cita por medio del presente ante este Juzgado donde comparece-

rán en el plazo de cinco días con el fin indicado, apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Plasencia á veintiuno de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—Ildefonso Baquero.—De su orden, L. Salomón Loza.

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las autoridades procedan á la busca de los semovientes que al final se detallan, de la propiedad de Sebastián Domínguez Quijada, desaparecidos de un huerto al sitio de las Eras Nuevas, término de Montehermoso, la noche del ocho del actual y caso de ser habidos se remitan á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su procedencia legítima.

Dado en Plasencia á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—Ildefonso Baquero.—Por su mandato, L. Salomón Loza.

Caballerías sustraídas

Un mulo de edad siete años, alzada un metro cuarenta y un centímetros, pelo negro peceño, raza española, hierro P número 3 en la nalga derecha.

Otro mulo pelo negro mohino, capón, de dos años, alzada un metro treinta centímetros, raya de mula.

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á las autoridades así civiles como militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron hurtadas el día 12 del actual de una tapada llamada de Don Fernando, término de Santiago de Carbajo y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Valencia de Alcántara á diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Manuel de Navasqués.—Por su mandato, Antonio M. Cepeda.

Reseñas de las caballerías

Una yegua de catorce años, obscura, raza española, asegurada en el Fénix Agrícola, y

Un muleto de dos años, negro y de regular alzada.

Cuyas caballerías son de la propiedad de Manuel Vicente Garlito, vecino de dicho pueblo de Santiago de Carbajo.

HOYOS

Don Cipriano Piñero García, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto que aparecerá inserto en «Boletín Oficial» de esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares dependientes de la mía, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan, de la propiedad de doña Camila Merino, en el pueblo de San Martín de Trevejo y sitio denominado Puente Pesquera, las que si fuesen habidas pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Hoyos á diez de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—Cipriano Piñero.—Por su mandato, Tomás Ortiz de Urbina.

Señas de los semovientes

Un mulo cerrado, negro, de seis y media cuartas de alzada, un poco rozado en las patas, pelos blancos en uno de los costillares y una roza en la mano izquierda.

Otro castaño obscuro, de tres á cuatro años, alzada seis cuartas, ambos herrados de los cuatro remos.

ALCALDIAS

BERROCALEJO

Subasta de pastos

El día 11 de Noviembre próximo y hora de las doce del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 101 del catálogo denominado «Rivero de Peñafior», con 300 cabezas de ganado lanar y 30 de cabrío, para el presente año forestal, bajo el tipo de 1.200 pesetas y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el sistema de pujas á la llana.

Si no tuviera efecto la primera subasta, se verificarán las sucesivas en la forma que previene la vigente legislación de montes.

Berrocalejo 28 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Agapito Martín.

NAVALMORAL DE LA MATA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, formado por el Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión del día 1.º de Septiembre

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte Sánchez y dada cuenta de la muerte del Concejal don Federico Gonzá-

lez, se levantó la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 8

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió lectura de las Circulares sobre subsistencias insertas en los «Boletines Oficiales», acordándose por unanimidad se lleven á efecto dichas disposiciones.

Que se fije al público por término de quince días el proyecto de presupuesto para el año de 1919.

Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas al vecino y pobre de esta localidad Alejandro García, abonándose con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º

Se dió lectura del anuncio y presentación de la proposición del camino vecinal de Bohonal á esta villa, acordándose por unanimidad se hagan cuantas gestiones sean necesarias.

Que se anuncie en los tableros del Ayuntamiento y en los demás sitios públicos la subasta de los puestos y puntos de feria.

Se dió lectura de la Circular de la Jefatura Administrativa-Militar de Cáceres, acordándose el nombramiento de apoderado para el cobro de los libramientos que pudieran ser expedidos por la Intendencia Militar para el abono de los suministros á fuerza del Ejército y Guardia civil á favor de don Carlos Pedrero y Marini.

Se dió cuenta de la solicitud de Vicente Luengo sobre cesión de un trozo de terreno de la vía pública, acordándose desestimarla por considerarlo perjudicial.

Sesión del día 15

No se celebró por no concurrir suficiente número de Concejales.

Sesión del día 22

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se designó la Comisión que represente al Municipio en el deslinde de jurisdicción de esta villa y Millanes.

Se contestó á la protesta formulada por el pueblo de Peraleda de la Mata contra la proposición del camino vecinal de Bohonal de Ibor á esta villa.

Se designó una Comisión de señores Concejales para entender todo lo que se refiere al abastecimiento de la localidad.

El anterior extracto fué aprobado en sesión celebrada el 13 del actual y que se remita copia certificada al señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Navalmoral de la Mata 14 de Octubre de 1918.—Germán Duque.—V.º B.º el Alcalde, Serapio del Monte.

PLASENCIA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley municipal y 40 del Reglamento de 23 de Agosto de 1916.

Ordinaria del día 4 Agosto de 1917

Presidente don José Romero.
Abierta la sesión se aprobó el ac-

ta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

La cuenta de jornales invertidos en la reparación de las calles, importantes 107 pesetas.

Las cuentas de medicinas facilitadas á los incluidos en la lista de Beneficencia en el mes de Julio, quedó sobre la mesa para examen de los Concejales.

Se aprobaron las cuentas de Daniel Fontela y Bartolomé Montero, por arreglo toldos plaza mercado, importantes 155 y 100 pesetas respectivamente.

Se designó al Secretario para que pase á Cáceres y tome antecedentes del expediente para reclamaciones sobre bienes de propios.

Se prorrogó por cinco años y cuatro meses contrato de don Juan Roco, sobre arrendamiento casas números 15 y 17 de la Plaza Reina Victoria, propiedad del Municipio.

Lista de Beneficencia quedó sobre la mesa.

El señor Castillo pidió datos situación económica del Ayuntamiento en 27 Junio último que se posesionó el señor Romero.

Se acordó que las sesiones en los días fijados se celebren á las once.

El señor León pidió certificación de los acuerdos de la sesión anterior.

Ordinaria del 13, supletoria del 11

Presidente, don José Romero.

Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar cuenta relación jornales de la semana arreglo calles, importante 100 pesetas 50 céntimos.

Conceder licencia á don Juan García para edificar una fábrica para aceite de orujo.

Quedar sobre la mesa para estudio instancias señores J. Hernández Hermano y señores Gómez López, sobre conciertos de consumos.

Se aprobó cuentas farmacéuticos presentadas en la sesión anterior, importantes 1.093 pesetas 93 céntimos.

Se comisionó al Secretario para la recogida en Cáceres de los boletines para inscripciones rectificación Censo Electoral.

Conceder terreno en el Cementerio á don José García Jiménez y don José Delgado Gregorio para edificar panteones particulares.

Aprobar cuentas de mangas para los riegos y cubos estropeados y perdidos en el fuego fábrica don Julián Serrano, presentadas por los señores Romero Oliva, importantes 148 pesetas y 307 pesetas 70 céntimos, respectivamente.

Pasó á informe de la Comisión instancia don Sergio Pesado y á la de Beneficencia ocho de vecinos pobres.

Se aprobó cuenta de consumos y arbitrios del mes de Julio.

Aprobóse expediente sobre suspensión y destitución del Secretario don David Domínguez Martín, informado por el señor Alcalde por todos los Concejales excepto el del señor León, elevándose á acuerdo el dictamen proponiendo la destitución.

Se asista á la Catedral en Cuerpo de Ciudad, los días 15 y 16 del actual.

Se concedió 50 pesetas para premios á las alumnas escuela dominical.

Autorizar á la Alcaldía para la venta chapas cin inutilizadas de la plaza toros y designar en Cáceres persona que cumpla la comisión confiada al Secretario en la sesión anterior.

Nombrar Agente ejecutivo para el cobro de descubiertos á don Antonio Carvajal.

Contribuir con 50 pesetas á la suscripción para erijir un busto al excelentísimo señor don Juan Muñoz Chaves.

Supletoria á la ordinaria del 18 celebrada el 20

Presidente, don José Romero.

Abierta la sesión se aprobó el acta de la sesión anterior y se tomaron los acuerdos siguientes.

Elevarse á 100 pesetas la cuota fijada en la sesión anterior para el monumento al señor Chaves.

Aprobar cuenta relación jornales de la semana en la reparación de las calles, importante 116 pesetas 50 céntimos.

Se arreglan casetas de Consumos Se concede depósito de vinos á Pedro Alvarez y 50 pesetas como socorro benéfico á Elena Macías Pérez, por inutilización ropa su marido, fallecido de tuberculosis.

Se desestimó por mayoría instancia, don Julián Arias, pidiendo fondos del Pósito.

Se nombró á los señores Ocaña, Silos y Delgado, para que se entiendan con las Comisiones que nombren los pueblos que tienen descubiertos por contribuyente carcelario.

Se nombró por unanimidad Secretario interino á don Angel Criado Arnelas.

Por Contaduría se dió cuenta tener preparado proyecto presupuesto 1918, para que se reuna y lo estudie la Comisión.

La Comisión Cementerio dió cuenta del señalamiento de terreno para la construcción de los panteones concedidos en la sesión anterior.

El señor Castillo pidió expediente obras del Ayuntamiento y el señor Delgado los acuerdos sobre sustitución de la esfera del reloj precio ó coste y empleo de la vieja.

El Secretario dió cuenta de no haber conseguido que los señores López y León, autoricen las actas de las sesiones á que han concurrido.

Ordinaria del día 25

Presidente, don José Romero.

Se aprobó el acta de la sesión anterior manifestando el señor López no se niega á autorizar las actas, contestándole la presidencia no se dice eso y nuevamente requiere á los señores López y León.

Aprobar la cuenta jornales de la semana en la reparación de las calles, importante 99 pesetas 75 céntimos.

Conceder terreno en el Cementerio á don Valentín Andrada, para construir un mausoleo.

Quedar enterado comunicación del señor Administrador de Propiedades, para la mensura y tasación en renta y venta casas del Estado números 11 y 12 de la calle Salvador y 2 del Postigo del mismo nombre.

Contribuir con 250 pesetas de los fondos del Pósito, para la creación Caja Central crédito agrícola.

Desestimar instancia don Tomás Roco, sobre renta casa acuartelamiento Brigada Topográfica.

A la Comisión instancia Ramona Redondo, pidiendo inclusión en la lista Beneficencia.

Asistir á la procesión que se invita por los Padres Misioneros.

Quedó enterado el señor Delgado de no existir acuerdo para sustituir la esfera del reloj, ni saberse donde está la vieja.

El señor Castillo presentó estado

situación económica del Ayuntamiento en 27 Junio último, que quedó trascrito.

Se adquirieran 300 cartillas del señor Rosado, para los niños y niñas de las escuelas.

Se aprobó por unanimidad el presupuesto municipal ordinario 1918, formado por la Comisión.

Fué aprobada la lista de Beneficencia que quedó sobre la mesa, en sesión del día 4 actual.

La Junta municipal no celebró sesión durante el mes último.

Plasencia 1.º Septiembre 1917.—Angel Criado.

Certifico: El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de hoy.

Plasencia 1.º de Septiembre de 1918.—A. Criado.—V.º B.º, el Alcalde, José Romero.

BOTIJA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en las sesiones celebradas por dichas Corporaciones en el primer trimestre del año actual, que se forma por el Secretario en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la ley municipal vigente y números 5.º y 6.º del Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamiento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1917

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Se acordó la formación de la lista electoral de los individuos que en unión del Ayuntamiento tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para la de Senadores, según dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Ordinaria del día 7

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo, se dió lectura de la ordinaria y extraordinaria anterior que fueron aprobadas. Después de dar cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes recibidas en la semana se acordó su cumplimiento. Se aprobó la lista de beneficencia para el corriente año.

Extraordinaria del día 11 supletoria de la del 9

Se procedió á la formación de secciones que precede á la designación anual de vocales de la Junta Municipal conforme á los artículos 66 y 67 de la ley municipal vigente.

Ordinaria del día 14

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo, se dió lectura de la ordinaria anterior y supletoria de la extraordinaria del día 9 celebrada el día 11 y fueron aprobadas por unanimidad. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes recibidas en la semana, acordándose su más exacto cumplimiento.

Nombrar Médico y tallador para las operaciones de quintas del actual reemplazo y anteriores sujetos á revisión á don Germán Díaz Jiménez y don Agustín Márquez Sancho, Médico titular de esta y Sargento licenciado del Ejército respectivamente.

Sesión del día 21

Se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes de la semana y se acordó su cumplimiento.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior y leído los «Boletines» y superiores órdenes de la semana. Se acordó su cumplimiento.

Extraordinaria del día 31

Se llevó á efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal según dispone el art. 3.º de la ley orgánica vigente, acordándose la publicación de su resultado y la participación por cédula á los designados.

Extraordinaria del día 2 de Febrero

Se acordó por unanimidad nombrar Secretario de este Ayuntamiento en propiedad al que hasta esta fecha desempeñó el cargo interinamente don Eduardo Gutiérrez Oliva.

Ordinaria del día 4

Dióse lectura de la ordinaria y extraordinaria anteriores y fueron aprobadas por unanimidad. Leídos los «Boletines» y superiores órdenes de la semana se acordó su cumplimiento. Se acordó se date el Depositario de 6 pesetas y 25 céntimos satisfechas á la Asociación General de Ganaderos del Reino por la cuota de este Ayuntamiento en 1916. Satisfacer 25 pesetas á don Tristán Macedo, Cura párroco por el sermón del día de Nuestra Señora de la Purificación según costumbre en esta villa; 50 pesetas á Domingo Román Sanabria por la cera que ha suministrado á este Ayuntamiento y sus dependencias para la función cívica religiosa de la Purificación y la de San Sebastián, patrón de esta villa, y 10 pesetas á Gabino Pérez, por los trabajos y material invertido en el recorrido de los tejados de la Escuela pública de niños y Casa Consistorial; 25 pesetas á don Juan Morgado Crespo y 25 á don Eduardo Gutiérrez por los gastos que se le han ocasionado en viaje á Cáceres y estancia, para gestionar asuntos del Ayuntamiento de esta villa.

Se dió cuenta de que las listas electorales de Compromisarios para la de Senadores habían permanecido expuestas al público desde 1.º Enero al 20 del mismo y no se había presentado reclamación alguna, en su virtud fué acordado tenerlas por definitivas y remitir copia á la Superioridad.

Sesión del día 11

Dada cuenta de los «Boletines» y superiores órdenes de la semana, se acordó su cumplimiento. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó se date el Depositario de 7 pesetas y 50 céntimos, satisfechas por don Ildefonso Ollero, Agente de este Ayuntamiento en Cáceres por la suscripción de la revista «Quintas» del año actual; de 10 pesetas y 20 céntimos satisfechas á don Miguel Nogales, vecino de Montánchez, por una letra del giro mutuo en contra de este Ayuntamiento, relativa al completo pago de la suscripción al «Boletín de Administración Local, Pósitos y Juzgados Municipales» del corriente año.

Satisfacer 15 pesetas á Francisco

Gómez por la reparación de sillas, sillones y demás asientos de las oficinas y salón de sesiones de este Ayuntamiento y material invertido en dichas reparaciones; 10 pesetas á Gabino Pérez por reparación de una pared del corral de Concejo.

Que se date el Depositario de 11 pesetas 25 céntimos abonadas al Fiel Contraste por la aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento en el año actual; satisfacer 50 pesetas á don Fernando Delgado y don Eduardo Gutiérrez por los gastos que se les ha originado á los mismos en viaje para gestionar asuntos de interés para este Ayuntamiento, y que se date dicho Depositario de 60 pesetas y 34 céntimos, satisfechas por la Contribución territorial de la Dehesa Boyal de esta, respectiva al primer trimestre del año actual.

Ordinaria del día 18

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Se aprobó el acta de la anterior y se acordó cumplimentar las órdenes superiores y cuanto se interesa en los «Boletines Oficiales» recibidos en la semana.

Ordinaria del día 25

Abierta bajo la presidencia del mismo señor Alcalde, idéntica á la anterior.

Ordinaria del día 4 de Marzo

Leídos los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes de la semana se acordó su cumplimiento.

Acordóse satisfacer 15 pesetas al Médico nombrado para los reconocimientos del reemplazo actual, practicados por el mismo á seis reclutas de esta villa; 5 pesetas al tallador; 3 pesetas á Francisco Alonso Fuentes por haber dado muerte á una jimeta en este término.

Aprobar las cuentas de los señores Agentes de este Ayuntamiento en Cáceres don Ramón Miña y don Ildefonso Ollero, del segundo semestre de 1916, cuyo haber importa 2.639 pesetas y 89 céntimos y el debe 2.647 pesetas 11 céntimos, resultando un saldo á favor de los Agentes de 7 pesetas y 22 céntimos.

Extraordinaria del día 7

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo.

Nombrar Recaudador del Repartimiento sustitutivo de Consumos á don Cándido Carrasco Pacheco.

Ordinaria del día 11

Abierta bajo la presidencia del mismo señor Alcalde.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes de la semana, acordándose su cumplimiento. Leídas las actas de la ordinaria y extraordinarias anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó se date al Depositario de 70 pesetas y 27 céntimos, satisfechas por la cuota del 15 por 100 de personas jurídicas en el corriente año.

Ordinaria del día 18

Sin efecto por no concurrir suficiente número de Concejales.

Extraordinaria del día 21, supletoria de la ordinaria anterior

Acordar declarar deudor al Municipio de ésta de la cantidad de 656

pesetas y 93 céntimos, al Secretario saliente del mismo don Federico Fernández Pérez, como Recaudador que fué del Repartimiento sustitutivo de Consumos durante el año de 1915.

Se acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1916.

Extraordinaria del día 23

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo.

Se acordó aprobar la cuenta municipal de 1916.

Ordinaria del día 25

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo.

Leídas las actas de la ordinaria del día 11, supletoria de la ordinaria del 18, celebrada el 21 y extraordinaria del día 23, fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

Se acordó satisfacer sus haberes del primer trimestre á los empleados del Ayuntamiento, la asignación de material de la Secretaría al Secretario, el alquiler de las casas que habitan del trimestre actual á don Blas Rufino Barriga y doña Eleuteria García Cáceres, Maestro y Maestra de las escuelas públicas de niños y niñas de ésta, el importe del fluido eléctrico suministrado para la escuela de adultos á don Guillermo Pérez, los gastos de viaje á la capital á gestionar asuntos de interés para el Ayuntamiento al Concejal del mismo don Fernando Delgado y al Secretario, y por último, que se date al Depositario de 70 pesetas y 27 céntimos, satisfechas por el impuesto de Derechos reales del corriente año.

Acuerdos tomados por la Junta municipal

Sesión del día 9 de Febrero de 1917

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo.

Toma de posesión de los Vocales asociados que en el sorteo celebrado el día 31 de Enero resultaron designados para formar, en unión del Ayuntamiento, la Junta municipal en el corriente año.

Sesión del día 25

Abierta bajo la presidencia del Alcalde don Juan Morgado Crespo.

Se acordaron por unanimidad las bases por que ha de verificarse el aprovechamiento de la dehesa Boyal de esta villa, en el año forestal de 1917 á 1918, después de aprobarse también por unanimidad el acta de la anterior.

El anterior acuerdo ha sido aprobado en sesión del día 5 de Agosto de 1917.

Botija á 6 de Agosto de 1917.—El Secretario, Eduardo Gutiérrez.—V.º B.º El Alcalde, Juan Morgado Crespo.

NAVALMORAL DE LA MATA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto último, formado por el Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 1.º de Agosto

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte, se procedió á discutir si la casa que existe en el sitio de las Chanas ha de habilitarse para Depósito Municipal y no llegando á ponerse de acuerdo sobre la resolución del asunto, se acordó suspender la sesión para estudiar y designar el sitio más conveniente.

Sesión del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que no se habilite para Depósito Municipal la casa de las Chanas por tratarse de un sitio bastante público y que se construya en el corral de los Caños viejos.

Sesión del día 4

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que estimando de conveniencia el que los mercados que se celebran en esta villa tengan una oficina para las atenciones del mismo, se acordaron las reformas necesarias en el corral de la Fuente de los Caños viejos, utilizando los materiales que existen en la casa de las Chanas, nombrándose encargado de las obras á Segundo Moreno.

Se acordó conceder un socorro de 10 pesetas á cada uno de los pobres Fructuoso Sánchez y Felisa Moreno, abonándose con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º

Sesión del día 25

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta á la Corporación de haberse recibido de la Dirección general de Primera enseñanza un lote del material de escuelas y que una vez que se reciba el segundo lote se proceda á la distribución entre las escuelas de esta villa.

Se dió cuenta á la Corporación de que por el vecino de esta villa Fernando Hidalgo se ha solicitado que por la Comisión correspondiente se reconozca la obra que está realizando en una calleja que desemboca en la calle de Don Gonzalo, acordándose por unanimidad que tan pronto como el interesado presente los documentos que acredite que se trata de vía pública se tomarán las medidas oportunas al fin solicitado.

Se dió lectura de la solicitud de los empleados de este Municipio interesando el aumento de sueldo por la carestía de las subsistencias, acordándose se tenga en cuenta para la confección del nuevo presupuesto.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último y que se remita copia certificada al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se dió lectura del oficio del Colegio de Médicos de la provincia solicitando que en los próximos presupuestos se consigne una bonificación del 6 por 100 del sueldo de cada titular para las pensiones de vejez, invalidez y supervivencia, acordándose por unanimidad quede en estudio para en su día resolver lo que proceda.

(Concluida)